

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/341/2013

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 16 de abril de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER
SECRETARIA DE CULTURA
PRESENTE

1655-
SECRETARÍA DE CULTURA
17 ABR 2013
RECIBIDO
HORA: 13:40 FIRMA: DORCA

En atención a su oficio número SC/459/2013 recibido con fecha quince de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos, para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública**", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

177
SECRETARÍA DE CULTURA
17 ABR 2013
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

C.C.P.-Lic. José Anuar González Ciano Pérez, Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su Conocimiento
Lic. Martha Jasso Rodríguez, Directora General Jurídica.- Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Mutuario
SSP/EBO/300/pas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
16 ABR 2013
P. 3:02

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN